

14 de diciembre del 2022
UCA/039/2022-2023

**Señores
Proveedores**

Asunto: Modificación al cartel para la Contratación No. 2023PP-000033-01-CA “**Compra de marchamos y Etiquetas de seguridad**”.

Estimados Señores;

Por parte de la Administración del ICAFE en referencia a la Contratación Abreviada promovida mediante el número 2023PP-000033-01-CA, según oficio emitido parte de la Gerencia Regulatoria de Tráfico y Liquidaciones, el día 14 de diciembre del 2022, se indica lo siguiente:



Gerencia Regulatoria de Tráfico y Liquidaciones



14 de diciembre de 2022
GRTL/0558/2022

Señor
Daniel Josue Rojas Rojas
Jefe Contratación Administrativa

Estimado señor,

Debido al cierre de las empresas por las fiestas navideñas es que les solicitamos ampliar el tiempo de entrega para la contratación 2023PP-000021-01-CA de “Marchamos y etiquetas de seguridad” a un máximo de **20 días hábiles** después de comunicada la orden de compra.

Agradecemos su colaboración con lo que corresponda para poder brindar acceso a los productores como se ha venido realizando a lo largo de los años

Atentamente,

ALCIDES JESUS QUIROS MADRIGAL (FIRMA)
Firmado digitalmente por
ALCIDES JESUS QUIROS
MADRIGAL (FIRMA)
Fecha: 2022.12.14 10:32:22
-05'00'

Ing. Alcides Quirós Madrigal, Gerente
Gerencia Regulatoria de Tráfico y Liquidaciones
Copia: Archivo

La Unidad de Contratación Administrativa, en concordancia con el Artículo 60 al Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa del Instituto del Café de Costa Rica; realiza la siguiente aclaración y modificación al cartel:

1. Se modifica el Capítulo **III REQUISITOS PARA EL OFERENTE B. Plazo de entrega**, quedando correctamente de la siguiente manera:

“...indicar de manera expresa el plazo de entrega ofrecido, el cual será de **20 días hábiles** como máximo. En caso de omisión se entenderá que el oferente se ajusta al plazo máximo indicado. El atraso en la entrega parcial o total del objeto de esta contratación dará derecho al ICAFE a aplicar la sanción estipulada en estas especificaciones o cualquier otra que se haya establecido en el proceso de contratación, así como el cobro precedente...”

Así las cosas, se mantiene el plazo para presentar Ofertas del **15 de diciembre del 2022 a las 11:00 horas**, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de Contratación Administrativa del Instituto del Café de Costa Rica, referido a Modificaciones, prórrogas y aclaraciones.

Lo no modificado, se mantiene invariable.

Sin otro particular;

Lic. Daniel Josué Rojas Rojas
Jefe de la Unidad de Contratación Administrativa
vhs